

BANCOLDEX PROMUEVE EL DESARROLLO EMPRESARIAL 	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABT-D-003
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS		PÁGINA 1 DE 4
		FECHA PUBLICACIÓN: 09/03/2021

REQUISITO	DESCRIPCIÓN
Seguridad Social	Toda persona que posea una relación laboral o contractual con el Contratista deberá portar el carné de afiliación a EPS y ARL durante la realización de la labor, trabajo o servicio para El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex, acorde con el nivel de riesgo, actividad económica de la empresa, y tiempo de la contratación. El contratista es responsable por las afiliaciones y pagos al sistema integral de seguridad social, parafiscales, salarios, prestaciones sociales, prestaciones comunes, prima de servicios, vacaciones, cesantías, intereses de cesantías, indemnizaciones por cualquier motivo, y en general, cualquier tipo de erogación económica de carácter laboral, civil, penal y/o administrativo acorde con la reglamentación vigente, derivado de la relación laboral o contractual entre el Contratista y el personal directo o subcontratado. Durante la ejecución de las actividades, se deberá tener disponible el carné de afiliación a EPS, ARL y Cédula de Ciudadanía.
Inducción Seguridad y Salud en el Trabajo	El contratista deberá entregar registro de Inducción en seguridad y salud en el trabajo del personal expuesto, según peligros y riesgos asociados a la actividad a realizar previo al inicio de las labores.
Elementos de Protección Personal	En caso que aplique, se deberá entregar copia de la Matriz de elementos de protección personal, registro de entrega de elementos al personal expuesto e inspecciones realizadas, según peligros y riesgos asociados a la actividad a realizar. Estos elementos deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas NTC, NIOSH (para equipo de protección respiratoria) y ANSI (para los demás equipos de protección personal). El contratista no podrá iniciar trabajos hasta tanto, todo su personal cuente con los elementos de seguridad necesarios y reciba las instrucciones respectivas.
Inspecciones de Seguridad	En caso que la actividad requiera utilizar herramientas y/o equipos, se deberá contar con condiciones de seguridad optimas tanto para el trabajador como para el personal que podría estar expuesto, para ello el contratista deberá realizar inspecciones de seguridad a fin de identificar defectos o fallas y tomar las acciones necesarias para evitar accidentes por las condiciones encontradas.
Competencia e Idoneidad	Se deberá contar, para la realización del trabajo o servicio, con personal técnico o profesional capacitado y entrenado en la labor, servicio u obra contratada.
Sustancias Químicas	En caso de requerir la utilización de sustancias químicas en la realización de sus labores, el contratista deberá presentar las hojas de seguridad correspondientes al producto, utilizarlo y almacenarlo según disposiciones descritas.

BANCOLDEX PROMUEVE EL DESARROLLO EMPRESARIAL 	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABT-D-003
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS		PÁGINA 2 DE 4
		FECHA PUBLICACIÓN: 09/03/2021

Capacitación	Realizar capacitaciones a su personal acorde con su plan de capacitaciones, con apoyo de su ARL o de las personas responsables SST en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo, sobre normas de prevención de accidentes y enfermedades laborales y atención de emergencias acorde con los peligros y riesgos expuestos.
Accidentes de Trabajo	Reportar e investigar los accidentes de trabajo de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1401 de 2007. El Contratista una vez realice la investigación del accidente de trabajo, deberá entregar el plan de acción derivado de la investigación. El contratista realizará y mantendrá actualizadas las estadísticas de accidentes que se produzcan en el desarrollo de actividades. Dichas estadísticas contemplarán como mínimo: Número de accidentes ocurridos en el mes, con o sin incapacidad, días de incapacidad por accidente causados en el mes, tipo de accidente (caídas, golpes, etc.), Causas de los accidentes, medidas correctivas tomadas.
Señalización	En caso que aplique, se deberá suministrar la señalización necesaria (tales como avisos, vallas o señales, entre otros) que indique a las personas que transiten por los lugares donde se está desarrollando la labor o servicio, los peligros que pueden presentarse en ese lugar, mientras se esté realizando su labor, en caso que la actividad a desarrollar así lo requiera. Así mismo se deberá delimitar, demarcar y señalizar las áreas de trabajo que lo requieran. Toda actividad que realice el personal del Contratista que contenga trabajos en suspensión, cargas en suspensión o zonas en las que haya peligro de caída o proyección de objetos o materiales debe estar plenamente señalizadas y delimitadas.
Actividades de Alto riesgo	Si la labor contratada contiene tareas de alto riesgo como trabajos en caliente (soldadura), trabajos en altura (actividades que se realicen igual o superior a 1.50mts), manipulación de elementos energizados (riesgo eléctrico) y manipulación de productos químicos; el Contratista deberá presentar los documentos que certifiquen que el personal designado para la realización de dicha tarea está capacitado y que cuenta con los conocimientos y el entrenamiento necesario. El Contratista deberá contar con un formato de permiso de trabajo el cual deberá ser diligenciado solamente cuando se realicen tareas de alto riesgo, de manera diaria y dar alcance a sus trabajadores y subcontratistas, ser firmado por el personal de la empresa responsable del desarrollo de la actividad, este formato deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones: - Fecha de inicio y Finalización de la actividad - Descripción de la actividad a realizar - Relación de las personas que intervendrán en las tareas

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABT-D-003
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS		PÁGINA 3 DE 4
		FECHA PUBLICACIÓN: 09/03/2021

	- Firmas de Autorización: Vigía, supervisor, o encargado de SST de la empresa contratista. - Lista de verificación de cumplimiento de condiciones de seguridad para la realización de la tarea - Elementos de protección personas necesarios para el desarrollo de la actividad. - Observaciones generales. - Realizar un ATS en el área de trabajo, y socializarlo con el personal involucrado, antes de dar inicio a la labor. Se deberá anexar los certificados que apliquen según la legislación vigente para realizar trabajos de alto riesgo. El área de SST de El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex, podrá supervisar el cumplimiento de este requerimiento y en caso de no contar con el mismo no se autorizará la realización de la labor hasta que se cumplan los requerimientos establecidos. Previo al inicio de la labor deberá remitir a SST los soportes. • El Contratista deberá revisar antes de iniciar actividades el buen estado, funcionamiento, seguridad y limpieza de las herramientas y/o equipos suministrados. En caso de evidenciar algún defecto o condición insegura debe abstenerse de realizar la actividad e informar al personal de El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex. Esta revisión será responsabilidad exclusiva del Contratista, quien asumirá todo riesgo derivado del uso de dichas herramientas y/o equipos. • Todos los contratistas y subcontratistas deben conocer todas las instrucciones necesarias y básicas para la realización de sus servicios y estar capacitados en la actividad que van a realizar y en el cuidado y uso de los equipos de seguridad utilizados. Se debe adjuntar evidencia de la entrega y capacitación.
Plan estratégico de Seguridad Vial	En caso que el contratista brinde el servicio de transporte, deberá contar con el Plan Estratégico de Seguridad Vial, debidamente avalado por Secretaria de Movilidad o Superintendencia de puertos y transporte según corresponda. Bancóldex podrá solicitar registros de soporte que respalden la ejecución del mismo acorde con la normatividad vigente aplicable.

 BANCOLDEX PROMUEVE EL DESARROLLO EMPRESARIAL	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABT-D-003
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS		PÁGINA 4 DE 4
		FECHA PUBLICACIÓN: 09/03/2021

El personal del Contratista que se encuentre incumpliendo a las normas de seguridad establecidos por El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex que atenten contra su integridad o la de los demás será reportado al Contratista, quien deberá tomar las acciones correspondientes.

Por lo anterior, firmo a conformidad que he sido informado de los requisitos en seguridad y salud en el trabajo que como contratista del Banco de Comercio Exterior de Colombia – Bancóldex, estoy en el deber de cumplir durante la relación contractual adquirida.

Nombre Empresa Contratista	
NIT	
Nombre del Representante del Contratista	
Cargo	
Fecha de Recibido	